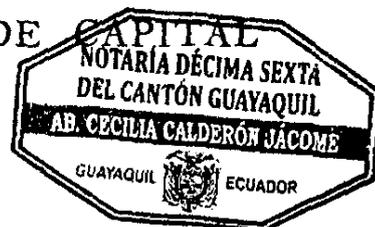


ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA SARANDI S.A.--
CUANTÍA: US\$ 30,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a veinte y seis días del mes de agosto del dos mil catorce, ante mi ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SEXTA DE ÉSTE CANTÓN, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor XAVIER ARTURO VILLEGAS AVEGNO, de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía SARANDI S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma tal como lo justifica con la copia de su nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad por lo tanto capaz para obligarse y contratar, con domicilio en esta ciudad, a quién conocerlo doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede de una manera libre y espontánea, para que le autorice me presenta la minuta que dice así: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras a su cargo sírvase autorizar, una de AUMENTO DE CAPITAL


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SARANDI S.A., al tenor de las cláusulas
siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**

Concurre al otorgamiento del presente instrumento el
señor XAVIER ARTURO VILLEGAS AVEGNO, EN SU
CÁLIDAD DE Gerente General y debidamente
autorizado por la Junta General de Accionistas de la
Compañía, conforme consta de los documentos que se
acompañan. El otorgante es de nacionalidad Ecuatoriana,
mayor de edad soltero, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, y legalmente capaz, quien interviene en este
acto en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
de Accionistas de la Compañía que representa.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-

SARANDI S.A. se constituyó como una sociedad anónima
mediante escritura pública otorgada el tres de diciembre
del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Primero del
Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil con fecha diecisiete de diciembre del
dos mil siete. 2.2.- La Junta General de Accionistas de

SARANDI S.A., reunida el veinte y ocho de junio del dos
mil catorce, en forma unánime resolvió aumentar el
capital suscrito de la compañía y reformar los estatutos
sociales en la parte correspondiente. **CLAUSULA**

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y

REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes que quedan señalados, el otorgante en calidad que invoca y acredita, expresamente autorizado para ello, declara:

3.1.- Que SARANDI S.A., aumenta su capital suscrito en la suma de TREINTA MIL DOLARES (\$30,000.00), DE MODO QUE ESTE llegue a la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$30,800.00).

3.2.- Que SARANDI S.A., como consecuencia del aumento de capital suscrito, procede a reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$30,800.00) íntegramente suscritos, pagados, divididos y representados por treinta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas en forma sucesiva”.

3.3.- Que el aumento de capital ha sido distribuido entre los accionistas de la compañía en la forma indicada en el cuadro que forma parte del acta de junta general, para lo cual los accionistas, han resuelto renunciar a sus derechos preferentes y proporcionales, como consta en dicha acta de la junta general.

CUARTA: DECLARACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES.-

4.1.- El señor XAVIER ARTURO VILLEGAS AVEGNO, por los derechos que representa de la compañía SARANDI S.A. en su



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the notary, Cecilia Calderón Jácome.

calidad de GERENTE GENERAL y por ende representante legal de la misma, declara bajo la gravedad de juramento que: A) A la presente fecha, la empresa representada por mi persona debe realizar un aumento de capital, por así haberlo dispuesto la Súper Intendencia de Compañía; B) Mediante sesión de asamblea realizada el veinte y ocho de Junio del dos mil catorce, los accionistas autorizaron dicho incremento de capital social de la compañía; c) Con la aportación directa de los socios que suma la cantidad de \$ 30.000,00 (Treinta mil 00/100 dólares) se procedió a ingresar dichos rubros al Capital Social de la Compañía y consecuentemente se cumple con lo requerido por la Super Intendencia de Compañías.-

4.2.- Que todos los accionistas de la compañía son ecuatorianos. 4.3.- El otorgante declara bajo juramento que la compañía, no adeuda, ni tiene obligaciones pendientes, cumpliendo así con las instituciones del estado. 4.5.- Que como documento habilitante de este instrumento, se agregan: a.- El nombramiento inscrito del otorgante; y, b.- Una copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas, que resolvió el aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía, así como el cuadro de integración de capital correspondiente al aumento de capital. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Firmado abogado Francisco

SARANDI S.A.

Guayaquil, 06 de Diciembre del 2012.

Sr.
Xavier Arturo Villegas Avegno
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SARANDI S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

SARANDI S.A. se constituyó el 03 de Diciembre del 2007, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 17 de Diciembre del 2007.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

ATENTAMENTE


Gustavo Villegas Vasquez
Secretario de la Junta

RAZÓN: Yo, Xavier Arturo Villegas Avegno, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Guayaquil, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 06 de Diciembre del 2012.


Xavier Arturo Villegas Avegno
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992543647001
RAZON SOCIAL: SARANDI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 17/12/2007
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROCESADORAS DE ALIMENTOS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: 22 AVA. Número: 1013 Intersección: MALDONADO - CALICUCHIMA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA REPSOL Telefono Trabajo: 042460578 Email: sarandi@hotmail.com

DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
GUAYAQUIL

Firma del Delegado del RUC
Firma del Contribuyente Responsable
SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 10/04/2014 10:45:55

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SARANDI S.A.**

En las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Ximena, en las calle Calicuchima 4520 y la Calle 22ava. Hoy 28 de junio de 2014, a las 11h00, se reúnen los Accionistas de la Compañía, a saber:

- ✓ • Ing. Luisa Alejandra Villegas Avegno, propietaria de 400 acciones de la Compañía SARANDI S. A.,
- ✓ • Señor Xavier Arturo Villegas Avegno, propietario de 400 acciones de la Compañía SARANDI S. A., por sus propios derechos.

Preside la reunión la Ing. Luisa Villegas Avegno, en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretario el señor Xavier Villegas Avegno, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidencia solicita a Secretaría constatar el quórum legal y estatutario de los asistentes. El Secretario verifica la presencia de la totalidad del capital pagado de la Compañía.

Hallándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente asunto: Aumento de capital y reforma de estatutos.

La señorita Presidenta dispone que se trate el punto indicado y concede el uso de la palabra al señor Gerente General, quien informa que la compañía debe realizar un aumento de capital por encontrarse en situación deficitaria, por lo que sugiere que se utilice para el aumento de capital con el Préstamo de \$30.000,00 dados por los accionistas en Abril 2014, de modo que el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Luisa Alejandra Villegas Avegno	✓ 400	✓ 400	15.000	15.400
Xavier Arturo Villegas Avegno	✓ 400	15.000	15.400	15.400
TOTAL	800	30.000	30.800	30.800

Finalmente, el Sr. Gerente General indica que de aprobarse el aumento sería necesario reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 30.800,00 US.), íntegramente suscritos y pagados y divididos y representados por treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas en forma sucesiva.

La Junta General, luego del correspondiente análisis y deliberación al respecto, por unanimidad resuelve lo siguiente:

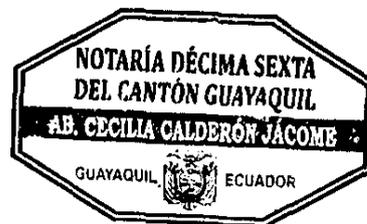
Acoger íntegramente la propuesta del señor Gerente General y en consecuencia aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía en los términos planteados y de conformidad con el cuadro que antecede y autorizar a dicho funcionario para que formalice el aumento de capital a la brevedad posible.

Una vez que ha sido tratado y resuelto el orden del día, la señorita Presidenta concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminada la cual, se reinstala la Junta y se da lectura a la presente acta a los asistentes, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando todos los accionistas en unidad de acto en señal de conformidad, con lo cual da por concluida la sesión, siendo las 12H20.


Ing. Luisa Villegas Avegno.
Presidente - Accionista


Xavier Villegas Avegno.
Gerente General- Secretario- Accionista


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Derivado S.A.
Canton Guayaquil



Mármol Vera, Registro profesional número seis cinco nueve cero, del Colegio de Abogado del Guayas. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo la Notaria, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mí, la Notaria, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-

[Handwritten signature]
Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

COMPañIA SARANDI S.A.

R.U.C. No. 0992543647001

XAVIER ARTURO VILLEGAS AVEGNO

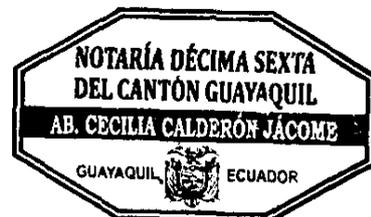
GERENTE GENERAL

C.I. #. 0922655147

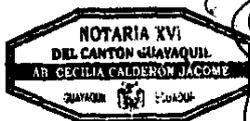
C.V. # 010-0033

[Handwritten signature]

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



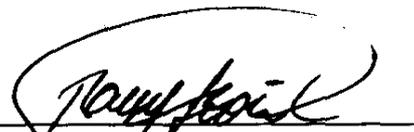
NUMERO DE REPERTORIO:43.176
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: SARANDI S.A., de fojas 100.546 a 100.562, Registro Mercantil número 4.196. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43176




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0954700

juio
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

27/OCT/2014 15:41:50 Usu: *alejandrog*



Q

Remitente: No. Trámite:
ARTURO VILLEGAS

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =